



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 22 de julio de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 716/2024**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TEA A-01-00020009-9/2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, se solicitan las promociones de Claudia Guadalupe Molina al cargo de Auxiliar, Romina Solange Cantero al cargo de Jefe de Despacho de Primera Instancia y Ángel Fabián Costa Blanquez al cargo de Prosecretario Coadyuvante, en todos los casos a partir del 1° de julio del corriente y manteniendo sus condiciones de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante MEMO DGFH N° 1802/24, que Claudia Guadalupe reviste el cargo de Auxiliar de Servicio en la Oficina de Bienes e Insumos dependiente de la Dirección General de Informática y Tecnología, conforme Resolución Presidencia N° 1058/2018. Se solicita su promoción al cargo de Auxiliar, a partir del 1° de julio de 2024 y manteniendo sus condiciones de revista.

Que Romina Solange Cantero reviste el cargo de Oficial Mayor en el Observatorio de Políticas Penitenciarias y Derechos Humanos, conforme Resolución Presidencia N° 191/2024. Se solicita su promoción al cargo de Jefa de Despacho de Primera Instancia, a partir del 1° de julio de 2024 y manteniendo sus condiciones de revista.

Que Ángel Fabián Costa Blanquez reviste el cargo de Prosecretario Administrativo de Primera Instancia en el Observatorio de Políticas Penitenciarias y Derechos Humanos, conforme Resolución Presidencia N° 1301/2022. Se solicita su promoción al cargo de Prosecretario Coadyuvante, a partir del 1° de julio de 2024 y manteniendo sus actuales condiciones de revista.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7º del Anexo XV de la Resolución de Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado conforme Ley N° 6.558),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a Claudia Guadalupe Molina (Legajo N° 6112) al cargo de Auxiliar, a partir del 1º de julio de 2024 y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Promover a Romina Solange Cantero (Legajo N° 5778) al cargo de Jefa de Despacho de Primera Instancia, a partir del 1º de julio de 2024 y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 3º: Promover a Ángel Fabián Costa Blanquez (Legajo N° 6293) al cargo de Prosecretario Coadyuvante, a partir del 1º de julio de 2024 y manteniendo sus condiciones de revista

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Informática y Tecnología, al Observatorio de Políticas Penitenciarias y Derechos Humanos, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 716/2024**